

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GERARDO BECERRA TORRES
DEMANDADOS	CREAR Y MODA S.A.S, JUAN ESTEBAN GUARIN GUTIERREZ, MAURICIO GUARIN GUTIERREZ, BEATRIZ ELENA GUTIERREZ MESA
ASUNTO	Requiere parte actora aclare medida cautelar
RADICADO	2021 00171

En atención a la solicitud anterior del apoderado judicial de la parte actora en el documento pdf#01, hoja 4, deberá determinar a qué se refiere con el embargo de la empresa, ya que se debe indicar a cuál de los numerales del Art. 593 del C. G. del Proceso corresponde la referida medida cautelar.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e01ca53acb83916e93fbec2121eeecf86586c0c59e852d5559a76863a5cb05e**

Documento generado en 05/06/2021 12:35:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>